



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Rosalía Álvarez Pérez
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D^a María Carmen Raboso Trello

NO ASISTE

D^a Rocío Simón Cruza
D^a María Victoria Amador Fernández

SECRETARIO ACCTAL.

D. Juan Carlos Fernández Prisuelos

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 24
DE JULIO DE 2014.**

En Villacañas a 24 de Julio de 2014.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario Acctal. D. Juan Carlos Fernández Prisuelos.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se disculpan las ausencias de las Sras. Concejales, Rocío Simón Cruza y María Victoria Amador Fernández por motivos personales.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 2014, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

Del mismo modo, se da cuenta del acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de Junio de 2014, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

La Sra. Concejala de Hacienda explica que se trata de aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como “plusvalía”, dando lectura a la redacción que se recoge en la propuesta de acuerdo.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida expresa su voto a favor.

El Sr. Carmona, actuando en la presente sesión plenaria como Portavoz del Grupo Popular, señala que su grupo valora de forma muy positiva la inclusión de esta modificación en el Real Decreto- Ley 8/214 de 4 de julio, aprobado por el Gobierno de España, ya que se declaran exentos de pago del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago a una entidad financiera, de la vivienda habitual del deudor hipotecario.

Se congratulan de que esta modificación aprobada por el Gobierno de España, vaya a permitir que las personas que con posterioridad al 1 de enero de 2010 que hayan pagado plusvalía a algún Ayuntamiento como consecuencia de haber tenido que entregar su vivienda habitual a una entidad financiera por no poder pagar el crédito hipotecario, tengan ahora el derecho a que se les devuelva ese dinero al haber quedado exento de tributación el hecho imponible. Piden al equipo de gobierno que identifique e informe a todos los ciudadanos que puedan resultar beneficiarios de esta exención procediendo a devolver de oficio las cantidades ingresadas en concepto de plusvalía cuando se acredite que se reúnen los requisitos necesarios para ello.

La Sra. Mendoza indica que se trata de eximir de pagar esta plusvalía a aquellos a los que se vean obligados a quitarles la casa porque no tienen recursos para pagarla. El Gobierno ha aprobado esto para toda España pero solo para ejecuciones hipotecarias y daciones en pago de la vivienda habitual. El Ayuntamiento de Villacañas al recoger esta modificación, quiere



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

aprovecharla para llevarla al máximo de todo lo que pueden. Por un lado, lo que van a hacer con este acuerdo es que tenga efecto a partir del 1 de enero de 2014 para poder beneficiar a todos aquellos vecinos que ya hayan sufrido esto y cumplan los requisitos, algunos de ellos ya han sido informados de que pueden venir a solicitarlo y además han decidido ampliarlo a otros bienes inmuebles además de la vivienda habitual, en aquellos casos en los que se demuestre que por una situación de desempleo larga no se puede cumplir con las hipotecas y tengan que perder la vivienda y además otros bienes. Estas personas, si demuestran que no tienen otros ingresos ni otros bienes, pueden quedar exentos de pagar esta plusvalía.

Recogen esto porque esta Ordenanza es muy beneficiosa para todos los villacañeros, y han querido aprovechar al máximo esta modificación ampliándola y mejorándola para aquellos casos en los que no se vea afectada solo la vivienda habitual y también están, por otro lado, obligados a recoger esto igual que cuando se vieron obligados a subir el IBI por una Orden del Gobierno de España, sólo que han intentado mejorarlo en beneficio de todos los villacañeros.

El Sr. Alcalde explica que es una medida que en el Ayuntamiento de Villacañas amplía el margen y el amparo que desde este Ayuntamiento se puede dar a todo aquel que acabe sufriendo una ejecución hipotecaria. En un reciente Decreto- Ley, el Gobierno de España, y les parece además muy acertado, ha eximido del pago de las plusvalías a todo aquel ciudadano que, en una ejecución hipotecaria, se vea desposeído de su vivienda habitual. Lo que se acuerda hoy es que ese amparo se extienda a otros bienes inmuebles además de la vivienda habitual, porque si no un ciudadano puede encontrarse con que si un banco le ejecuta la vivienda habitual y además un local de la propiedad por no tener nada, se vea en la siguiente paradójica situación: que esté exento de pagar plusvalías por la ejecución hipotecaria de la vivienda habitual pero en cambio, no teniendo nada, sí esté obligado a pagar las plusvalías por ese local aparejado a, por ejemplo, una vivienda habitual, de tal manera que agradece la disposición de todos los grupos en esta propuesta.

<<...

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía y visto que no es necesario proceder al estudio técnico-económico.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre **EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA** con la redacción que a continuación se recoge:

Se añade un tercer apartado c) al artículo cuatro de la citada Ordenanza, con la siguiente redacción:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

“c) Las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios.

Asimismo, estarán exentas las transmisiones de la vivienda en que concurran los requisitos anteriores, realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.

No resultará de aplicación esta exención cuando el deudor o garante transmitente o cualquier otro miembro de su unidad familiar disponga de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria y evitar la enajenación de la vivienda.

A estos efectos, se considerará vivienda habitual aquella en la que haya figurado empadronado el contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

Respecto al concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos, se equiparará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.

La concurrencia de los requisitos previstos anteriormente se acreditará por el transmitente ante la Administración tributaria municipal.

En aquellos casos en los que el sujeto pasivo, como consecuencia de su situación de desempleo o de ausencia de actividad económica, prolongada en el tiempo, haya dejado de poder atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda o bien inmueble de que se trate, y tal circunstancia y la consiguiente puesta en marcha de los procesos de ejecución hipotecaria determine que se enfrente a problemas para su sustento en condiciones dignas, y dichas circunstancias sean objetivamente evaluables, previa valoración del expediente de ejecución hipotecaria de que se trate por los Servicios de la Recaudación Municipal, la Junta de Gobierno podrá extender la concesión de la exención prevista en este epígrafe c) a cualesquiera otras clases de bienes inmuebles además del referido a la vivienda habitual.”

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

QUINTO.- El presente acuerdo se aprueba en fecha de 24 de julio de 2014 y entrará en vigor al día siguiente de su publicación definitiva con efectos para su aplicación desde el uno de enero de 2014.

...>>

TERCERO.- MOCIÓN POR EL RECHAZO A LA CAMPAÑA DE MANIPULACIÓN INFORMATIVA QUE CASTILLA-LA MANCHA TELEVISIÓN ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLACAÑAS

La Sra. Portavoz Socialista expone la moción presentada por su grupo, tomando a continuación la palabra la Sra. Raboso para decir que IU está totalmente de acuerdo con esta moción. Transparencia en los medios de comunicación y libertad de expresión es una reivindicación que siempre hacen. La información que les llega a los ciudadanos debe ser siempre veraz y este es el trabajo de los medios de comunicación, y más cuando se trata de servicios públicos pagados con el dinero de sus impuestos.

Continúa diciendo que Radio Televisión Castilla- La Mancha (RTVCM), Radio Televisión Española y Radio Villacañas son servicios públicos de información, y durante mucho tiempo a RTVCLM se la conocía como la “Tele de Bono”, después como la “Tele de Barreda” y ahora como la “Tele de la Sra. Cospedal”. Telemadrid la “Tele de Esperanza Aguirre”, y en TVE da pena escuchar las noticias porque una misma noticia dada en este ente público y en cadenas privadas, parecen noticias diferentes. Radio Villacañas, pagada por los villacañeros, es utilizada de una forma totalmente partidista, es un medio de información del Sr. Alcalde, y también la revista municipal y la página web, por lo tanto, solo se informa de lo que el Sr. Alcalde considera.

Le dice al Sr. Alcalde que si en alguna ocasión no le ha quedado más remedio que hacerse eco de alguna noticia como por ejemplo “La Marcha por la dignidad” se ha mordido los dientes y ha dado la información con la boca pequeña, con la desvergüenza de no cubrir informativamente el acto realizado por esta marcha, con la importancia que tuvo. En esta radio se da cabida en sus espacios a las personas o asociaciones que interesa al Sr. Alcalde. IU propone que se realice un debate político con los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento y con no representación y directamente no hay respuesta. En la revista municipal viene una información que dice “Asoma cierra con éxito su campaña de crowdfunding”, dos veces han escuchado este artículo en la radio y lo han leído en la página web y ahora en la revista. En un apartado de la revista dice “desde el Ayuntamiento se ha transmitido un mensaje de felicitación a los miembros de Asoma...”

El Sr. Alcalde interviene para decirle a la Sra. Portavoz que se ciña al punto del orden del día que se está tratando, no comparte en absoluto las últimas expresiones y lo último que



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

manifestaba. Puede, si algún día así lo considera, discutirlo con él sin ningún tipo de problema, pero le ruega que se ciña al punto del orden del día que están tratando y sobre el que van a votar. Si quiere hacerle algún tipo de comentario a él o a quien sea sobre algún artículo de la revista, con él o con quien sea se reúne y lo trata. Le dice que la Sra. Raboso acostumbra a tomarle por bobo Pleno tras Pleno y él aprende con ella que tiene que tener paciencia, pero le dice que aprenda que el Pleno de la Corporación no es el lugar para el desahogo de cada uno, sino donde vienen y adoptan acuerdos en relación con los puntos del orden del día. Se está debatiendo una moción que ha de ser en su caso votada, y los turnos de palabra son para expresar los argumentos que motivan el voto en relación con la moción de que se trata.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Raboso para manifestar que todas estas manipulaciones que hacen los medios de información, son consecuencia del bipartidismo sufrido, los que ostentan el poder tienen muy claro que los medios de información son muy importantes para crear opinión, difunden su imagen de partido y les manejan con la información que dan. Menos mal que este bipartidismo tiene los días contados. Mientras esto pasa, Izquierda Unida seguirá con las luchas por la no manipulación de los medios de comunicación y sobre todo en los servicios públicos. Quieren una información veraz, una libertad de expresión y un periodismo profesional e independiente.

El Sr. Carmona expresa el voto en contra de su grupo por el hecho principal de que no les parece para nada un asunto importante y trascendental para la vida de los villacañeros, y piensan que el equipo de gobierno debería preocuparse por otros asuntos más importantes. Les parece ridículo que en un Pleno municipal, el PSOE les presente este tipo de mociones y lo que piensan que está pasando es que el equipo de gobierno no tiene ni ideas ni proyectos para Villacañas, y que para cumplir con el expediente les traen a debate mociones absurdas como esta. Lo hacen como relleno para este y otros Plenos, y lo hacen porque están molestos.

Le dice al equipo de gobierno que no están preocupados por lo que pasa realmente en este pueblo, están preocupados por su imagen y por su dinero, no olvidando que cobran un sueldo público y que por tanto deben mirar más por el interés general de los villacañeros, por solucionar sus problemas, por sacar a este pueblo hacia delante, más que presentar absurdas mociones que no solucionan nada a nadie excepto a ellos que son los que más intereses tienen.

Que venga la televisión pública a Villacañas a grabar cosas buenas y otras no tan buenas no debe sorprender a nadie, es precisamente por su carácter público por el cual este medio tiene que hacerse eco de todas las denuncias de los vecinos, que por otro lado no tienen otros medios locales para hacerse eco de las mismas.

Lo que realmente les da la risa es que sea el equipo de gobierno el que presente una moción de este carácter cuando ellos aplican la censura en el pueblo a todo aquello que no les guste o vaya en contra de sus intereses. Expone que su partido no se puede tomar en serio esta moción porque no les parece el mayor problema que tenga Villacañas actualmente y porque quien presenta esta moción está haciendo aquello que critica a Castilla- La Mancha Televisión.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Mendoza explica que lo que vienen a decir, es que con estas informaciones que se dan en Castilla- La Mancha Televisión con motivos únicamente partidistas, lo que se hace es manchar la imagen, no del Sr. Alcalde ni de la Concejala que les habla, sino la imagen de todos los villacañeros, están ensuciando el nombre de Villacañas, por eso les parece muy importante traerla a este Pleno.

Los ejemplos son varios y se los ha expuesto en la moción, y cuando se hacen las cosas de la manera que se están haciendo en RTVCM, la gente ya se lo toma a “pitorreo”, la gente dice “vamos a poner las noticias y vamos a ver con que pueblo se meten hoy”, siendo con alguno en el que no gobierne el Partido Popular.

Crean que esta moción es muy importante y lamentan que digan que no lo es, cuando en esta moción se aclaran cosas por las que el Grupo Popular ha preguntado en varios Plenos, como es el tema de la pasarela del puente peatonal que está sobre las vías y que estaban diciendo que era responsabilidad del Ayuntamiento. Entonces RTVCM vino y recogió esa demanda que le hacían al Ayuntamiento diciendo que esa pasarela era municipal y que su mantenimiento era municipal y que era muy preocupante el estado en el que se encontraba. Da la casualidad de que ADIF ha buscado los papeles y ahora el mantenimiento de ese puente es del Gobierno Regional, y ahora a los Concejales del Partido Popular no les parece importante que la Televisión Regional venga a decir que el mantenimiento de ese puente es de la Sra. De Cospedal, preguntándoles si eso ya no es importante porque ha cambiado el color político de la persona que tiene que mantenerlo y si ya no es tan importante que RTVCM venga a reflejar esa realidad.

El Sr. Alcalde pide que guarden silencio llamando al orden a los Sres. Concejales del PP, diciéndoles que tengan el mínimo de respeto por la Sra. Portavoz del PSOE, que la Sra. Portavoz ha tenido cuando ha intervenido el Sr. Carmona.

Continúa la Sra. Mendoza señalando que en esta moción defienden la imagen que están dando de todos los villacañeros al nivel de la Comunidad Autónoma. También dicen en esta moción que cuando alguien viene a grabar en una instalación municipal se pida permiso. Esto ha ocurrido por ejemplo con el mercado de la Calle Mayor, ya que han estado grabando la parte superior del mercado diciendo que está totalmente abandonado y en realidad es que la parte superior está totalmente cerrada.

Explica que hace poco han venido a grabar de otro programa que no eran informativos en la Piscina Municipal, han llamado al Ayuntamiento y se les ha permitido que grabasen lo que consideraran necesario.

En cuanto a lo que están hablando sobre la Radio Municipal, la radio lleva 13 años en funcionamiento en Villacañas, y creen que está haciendo una labor muy importante. En ella se recogen todas las actividades de las asociaciones y todos sus comunicados independientemente de qué asociación sea. Cree que lo más importante que ha hecho Radio Villacañas es no convertirse en un “ring” de pelea política, sino que ha sido un sitio donde se puede dar la información. Lo que no se puede hacer es utilizar un medio público como arma para un



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

adversario político. Cree que en RTVCM se está dando un paso muy peligroso, y no solamente es que digan maravillas sobre M^a Dolores De Cospedal en su doble condición de Presidenta de Castilla- La Mancha y de Secretaria General, sino que utilicen esos medios para manipular y para atacar a este pueblo para defender sus intereses partidistas, es una cosa que le entristece, sobre todo porque no quieran los Sres. Concejales del PP defender la imagen que está dando de todos los vecinos de Villacañas.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida indica que está totalmente de acuerdo con la moción, no a la manipulación de la información bajo ningún aspecto, porque la información que les llega a todos los vecinos es a través de estos medios. Por la libertad de expresión, por un periodismo profesional e independiente y porque se pueda ejercer el periodismo con libertad, con ética y profesionalidad y no como censores y comisarios políticos del político de turno.

El Sr. Portavoz Popular señala que no les parece una moción seria, ni creen que sea la más adecuada con respecto a la malísima situación que vive Villacañas. Creen que los villacañeros esperan del equipo de gobierno otro tipo de mociones, otro tipo de medidas que les ayuden a salir adelante, ya que tienen un compromiso con ese pueblo y a las alturas que están de legislatura no está cumpliendo ni por asomo con lo prometido y con lo que los villacañeros esperan de este gobierno. Les dice que utilizan los Plenos a su antojo debatiendo cosas a veces tan absurdas como esta, y su partido no puede estar nunca a favor de este tipo de políticas.

Les vuelven a repetir que se preocupen por sus vecinos, por todo lo que está pasando, que se preocupen más en ellos que en intentar salvar su propia imagen, que se preocupen de hacer de los medios de comunicación locales verdaderos espacios públicos de libre opinión donde todos los partidos y todos los ciudadanos tengan libertad de expresión y uso público de los medios que con los impuestos de los vecinos se pagan.

No cree que el equipo de gobierno con la censura a la cual les tienen sometidos, e incluso manipulación de muchas noticias que tienen que ver con su partido, tengan la facultad para exigir nada a nadie en este sentir.

Cuando ven Villacañas en las noticias de RTVCM no están viendo cosas que sean mentira, están viendo un puente en estado de ruina, una calle con un lado asfaltado y con el otro en tierra, una canal de recogida de aguas pluviales abandonado y muy peligroso para los vecinos, un mercado municipal abandonado y tantas cosas que se pueden grabar por desgracia de Villacañas. Eso son realidades, con imágenes que demuestran en lo que se está convirtiendo este pueblo.

Si para que de una vez por todas, trabajen y se muevan para solucionar las cosas, como en el caso del puente peatonal, tiene que venir la televisión regional a sacar este tipo de noticias, bienvenido sea este y todos los medios de comunicación que sean, porque miren si llevan dándole vueltas al puente peatonal que hasta que no ha venido al televisión no se han puesto en serio a averiguar de quien es dicho puente y para sorpresa de todos, fue un gobierno suyo, del PSOE de Villacañas, el que firmó dicho convenio con la entonces Junta de Comunidades. Con los años que llevan gobernando en Villacañas les pregunta si no han sido capaces de averiguar



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

esto antes o si es que no existe comunicación entre el actual PSOE de Villacañas con sus antecesores en el partido.

Pide al equipo de gobierno que pongan más interés en los problemas que acucian a Villacañas, más que en intentar prohibir la libertad de expresión en este municipio, que pongan el mismo interés que le ponen en estos temas en cumplir por lo menos algo de su programa electoral, y que dejen de echar “balones fuera” porque ellos son gobierno y tienen responsabilidades.

Por todo ello, porque les parece una moción ridícula y absurda, porque quien la presenta es más censor y más manipulador que a quien critica, porque el pueblo se merece que estén en otras cosas más importantes y porque creen en la libertad de expresión, su partido va a votar en contra.

La Sra. Mendoza le dice al Sr. Carmona que como trae las cosas escritas no se da cuenta de lo que le están contando, y que él ve las noticias de RTVCM y se cree todo lo que le cuentan como es de su partido. Le señala que les está echando ahora por cara que trabajen para recuperar el puente, volviéndole a decir que Adif por fin les ha comunicado que el puente es responsabilidad del Gobierno Regional y como ellos tienen tan buenas relaciones con la Sra. De Cospedal, le digan que lo arregle, ellos que tienen más mano con ella y les dice lo que tienen que decir en el Pleno, le pide que de paso le digan que les arreglen el puente.

Le da la información de los propios trabajadores de RTVCM que están espantados y alucinados por lo que el Sr. Director, Ignacio Villa, está haciendo con los programas informativos de la cadena. Los trabajadores de esta televisión han sacado una nota que han enviado al Ayuntamiento en la que dicen y suscriben y están totalmente de acuerdo con las críticas que esta Corporación Municipal ha realizado y dicen: *“estamos hartos y así lo hemos manifestado en multitud de ocasiones de la manipulación continua que la dirección hace de la realidad con el único fin de servir a sus intereses, aunque eso suponga mentir u ocultar hechos. Esta forma de proceder no es aislada con el Ayuntamiento de Villacañas, es lo habitual con Ayuntamientos gobernados por fuerzas políticas que no sean del PP”*. Explica que esto lo dicen los trabajadores de RTVCM quienes están sufriendo desde dentro la forma de actuar de lo que le dicen los mandados que envía la Sra. De Cospedal a la Televisión Regional.

Lo manda el Comité de empresa de RTVCM, que en nombre de todos los trabajadores de esta televisión ha pedido perdón por el mal tratamiento informativo que han hecho del pueblo. Un gesto muy valiente por su parte porque se juegan el puesto de trabajo y que les agradecen y valoran, algo que no pueden decir del Grupo Popular que está aquí en la oposición, que ha preferido de nuevo, como siempre en todas las mociones, ponerse del lado de la Sra. De Cospedal, defender lo que está haciendo la televisión que ella ordena, y dejar de lado como siempre a los villacañeros y la imagen que de todos los villacañeros se está dando en esta televisión.

El Sr. Alcalde indica en primer lugar, en relación con determinadas afirmaciones vertidas por la Portavoz de IU, que Radio Villacañas hace información veraz, el personal de Radio



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Villacañas procede de forma escrupulosamente profesional e independiente. No acepta, no comparte y no piensa aprobar ni un solo reproche al proceder del personal de Radio Villacañas, singularmente en todo lo que se refiere a la profesionalidad con que llevan a cabo todo tipo de labores informativas, refiriéndose a las que son de ámbitos generales, a las que se refieren a actividades de asociaciones y cualquier tipo de entidad villacañera y desde luego, cuando de modo veraz, sin nunca mentir, tratan información institucional del Ayuntamiento.

No piensa aceptar ningún tipo de manifestación que ponga en duda la profesionalidad con que todo tipo de tratamiento informativo se lleva a cabo desde Radio Villacañas, la revista "Villacañas Información" y la Web municipal, en lo que a la veracidad de la información se refiere. Cuestión distinta es que por determinados partidos políticos se confundan las cuestiones partidistas con las institucionales. El Ayuntamiento de Villacañas es una institución pública local sobre cuya actividad, Radio Villacañas, la Web y la revista, transmiten noticias a los vecinos, pero el Ayuntamiento no es el PSOE en Villacañas, no es lo mismo, y ya va siendo hora de que se enteren.

Se dirige a los miembros de los partidos políticos para decir que si quieren hacer de Radio Villacañas una especie de "ring" donde enzarzarse todos, siete años hace que asumió la responsabilidad de ser Alcalde y siete años hace que se comprometió y hoy renueva el compromiso, de que la Radio Local, la revista local y la Web no sean el campo de batalla donde se enzarcan los partidos políticos unos con otros.

Los medios municipales son instrumentos al servicio de la información de los villacañeros, de la información que procede trasladar a los vecinos sobre las actividades que llevan a cabo distintas entidades, empresas, personas físicas y jurídicas de Villacañas y entre ellas una institución pública local que se llama Ayuntamiento. Pide que dejen de confundirse y salgan de su error, ya que el Ayuntamiento de Villacañas no es ningún partido político, sino una institución donde se representa a todos los vecinos de Villacañas.

En relación a la afirmación realizada por el Sr. Carmona sobre que esta moción es una acción que lleva a cabo el Grupo Socialista por no estar preocupado el Ayuntamiento del pueblo de Villacañas, le señala que va a ser la primera vez en la que el Grupo Popular considera que preocuparse por el buen nombre de Villacañas es algo de no debe preocuparles. Es algo que les preocupa aunque ellos voten en contra, como les preocupa el empleo, como por ejemplo cuando se aprueban programas para que se lleven a cabo las sustituciones, y que están sirviendo de ayuda para que muchos villacañeros puedan resolver prestaciones por desempleo que no pueden cobrar porque les faltan días o semanas de contrato o ayudas, que por cierto hablando de preocuparse por los villacañeros, el Grupo Popular tampoco voto a favor, como tampoco van a votar a favor una moción que pelea por el buen nombre de Villacañas, y le está hablando de empleo como le puede hablar de tantas cosas, y tantas iniciativas que se traen que cuando ponen en solfa alguna decisión de sus jefes políticos hacen que el Grupo Popular de Villacañas, en vez de preocuparse por estar con los villacañeros y por los intereses del pueblo, lo que hagan sea irse del lado de sus jefes.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

Les señala que esto probablemente a alguno de ellos le augure promoción interna dentro de su partido, pero eso es todo lo que le va a dar porque los villacañeros sí que saben quien está permanentemente empleándose en cada Pleno en traer mociones y propuestas en interés de Villacañas y de los vecinos y quien está al lado de sus jefes del PP en vez de aquello que a todos los villacañeros les preocupa.

Por otro lado, el Sr. Carmona dice que RTVCM no ha dicho ninguna mentira, señalándole que le acaba de leer la Sra. Portavoz Socialista que los trabajadores de RTVCM han remitido una carta al Ayuntamiento, reconociendo que el Director General y la Directora de Informativos manipulan cualquier información, no solo de Villacañas sino de otros municipios, por ejemplo Toledo y Cuenca. Hasta donde habrá llegado el extremo para que los propios trabajadores denuncien la manipulación de la televisión de la Sra. De Cospedal, con noticias de un “pueblecillo” como Villacañas.

Hasta los propios trabajadores de RTVCM han escrito una carta pidiendo perdón por la manipulación y las falsedades que dice la televisión regional, que la ofrece y la pone a disposición de cualquier villacañero que la quiera leer, es más, como esta información es de interés público y de una institución le ruega al Sr. Director de Comunicación que cuelgue esta carta en la Web para que todos los villacañeros la puedan leer.

Para corregir al Sr. Portavoz Popular, ya que dice “que se coordinen el Alcalde socialista de antes con el de ahora”, el Sr. Alcalde le explica que quien cedió la pasarela peatonal al Gobierno de Castilla- La Mancha fue el Gobierno de España no un Alcalde socialista. Le dice que a ver si se entera, porque mientras la Sra. Portavoz Socialista le está explicando las cosas se dedican a interrumpirla y a comentar las cosas por lo “bajini” y entonces no se enteran. Quien cedió la pasarela peatonal al Gobierno Regional fue el Gobierno de España. Por cierto, sobre la pasarela peatonal que solamente ha sido objeto de iniciativas para su reparación por Concejales del equipo de gobierno y del anterior, y aquí han venido a tirar “chinitas” el Grupo Popular y en alguna ocasión también Izquierda Unida. Ahora que está claro y que está documentado que la pasarela peatonal es del Gobierno Regional les pregunta que si le pueden decir qué iniciativas han tomado y qué “chinitas” han tirado el Sr. Portavoz Popular y la Sra. Portavoz de Izquierda Unida.

Para finalizar les dice que aquí no han traído ninguna moción, porque podían haberla traído, para pedir al Gobierno de Castilla- La Mancha que repare la pasarela peatonal ahora que ya estaba claro de quien era. Hoy han tenido una ocasión magnífica de traerlas y no han hecho nada. Le pregunta al Sr. Carmona si es así como se preocupan por los problemas de los villacañeros, y si las “chinitas” para el Alcalde aunque no tenga la culpa y cuando sea de la Sra. De Cospedal a callar.

<<...

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas quiere, a través de esta moción, denunciar de forma rotunda la actuación intolerable que desde hace algunos meses está manteniendo con Villacañas la televisión autonómica Castilla-La Mancha Televisión.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Una campaña de manipulación de la información, tergiversación y ocultamiento de la realidad, que cada día lleva a cabo el equipo de dirección de RTVCM en los programas informativos, lo que consideramos una burla a los vecinos de Villacañas, que vemos como se intenta manchar la imagen de nuestro pueblo.

Es un clamor en toda la región el hecho indiscutible de que el Director General del Ente, Ignacio Villa, y el equipo de dirección de informativos, con Victoria Vigón como directora, utilizan de forma partidista un servicio público con el único fin de manchar la imagen de cualquier ayuntamiento que no esté gobernado por el Partido Popular.

No lo decimos solo el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas, lo han dicho antes otros pueblos y ciudades de la región, así como los propios trabajadores de CMT, representados en su Comité de Empresa. Todos lamentan que exista una continua campaña contra algunos ayuntamientos (Toledo y Cuenca en mayor medida) y después otros municipios con gobiernos que no son del PP, entre los que en los últimos meses ha entrado, cómo no, nuestro pueblo.

Según los datos hechos públicos por los representantes de los trabajadores, hasta febrero de este año y desde que Ignacio Villa es director del ente público, las noticias negativas relacionadas con la gestión de estas instituciones no gobernadas por el PP superan las 400 en los casos de Toledo o Cuenca (con una media de 3-4 informaciones negativas diarias), a las que habría que sumar las sufridas por otros municipios como el nuestro. Frente a este número, las noticias críticas con las actuaciones del gobierno regional o de cualquier ayuntamiento gobernado por el Partido Popular no existen.

Lo burdo de la forma en la que además se cuentan estas noticias, con el único objetivo de desprestigiar al adversario político, ha generado una corriente de opinión entre la población castellano-manchega, que mira estas piezas “informativas” de forma jocosa, casi como si fueran sketches de un programa de humor.

En Villacañas hemos tenido ejemplos tan surrealistas como el ocurrido en noviembre de 2013, cuando se emitió una pieza en la que se mezclaban datos de paro con una supuesta “depresión” en los humedales de Villacañas, llegando a decir que las lagunas se convirtieron en un “vertedero para las fábricas”, obviando que precisamente la labor de recuperación de estas lagunas ha sido en los últimos años ejemplo por sus buenos resultados, y de hecho ha recibido varios premios y reconocimientos a nivel nacional.

O uno de los últimos, cuando en una noticia hablaban del mal estado del puente peatonal sobre las vías del tren, endosando al Ayuntamiento la responsabilidad de mantener un puente, que ahora se ha demostrado con documentos oficiales de ADIF y RENFE que pertenece al Gobierno de Cospedal, que tiene la obligación de mantenerlo en buen estado. Evidentemente, este hecho fue comunicado al director de RTVCM, invitándole a volver a contar la noticia con los nuevos datos conocidos. Después de esto, cuando el equipo de manipulación informativa de la televisión de Cospedal ha venido en un par de ocasiones más a Villacañas, era de esperar que



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

aprovecharan para volver a grabar en esta pasarela peatonal, algo que por desgracia no ha sucedido.

Eso sí, la paranoia antisocialista de los directivos de CMT tocó techo cuando en una información criticaban la subida del IBI, dejando caer que el Ayuntamiento era el responsable, cuando se trata de una subida impuesta a los ayuntamientos por el Gobierno de Mariano Rajoy. Teniendo en cuenta que desde que Rajoy es presidente ha subido cinco veces el IRPF, cuatro el impuesto de sociedades y los impuestos especiales, dos el IVA, etc. a lo mejor a la próxima esas subidas se le endosan también al Ayuntamiento de Villacañas. Visto lo visto, cualquier cosa, por surrealista que parezca, es posible.

El Grupo Municipal Socialista no puede admitir que una televisión pública, cuyo presupuesto sufragado por todos los castellano-manchegos asciende a 40 millones de €, sea utilizada por el Partido Popular para manchar la imagen y desprestigiar a municipios, como el caso de Villacañas, por el mero hecho de no estar gobernados por el Partido Popular.

Por último, el Grupo Municipal Socialista quiere denunciar a través de esta moción el hecho de que el equipo de Castilla-La Mancha Televisión haya accedido sin permiso en dos ocasiones a instalaciones municipales a las cuales el acceso no es público o está restringido. Es el caso de la planta alta bajo cubierta del Mercado Municipal nº 1, que está cerrada desde hace un cuarto de siglo y cuyo acceso está restringido, tratando de mostrarlo como si estuviera abierto al público, siendo que está cerrado desde el siglo pasado. Pese a ello, accedieron a la misma sin solicitar el permiso necesario al Ayuntamiento, como titular responsable de la instalación. Un hecho que no es la primera vez que sucede, ya que antes ocurrió lo mismo en la parcela dedicada a huertos urbanos, donde fueron entonces advertidos por personal del Ayuntamiento de la necesidad de solicitar permiso para grabar en estas instalaciones.

Por todo ello, a través de esta moción, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) e Izquierda Unida (1), y el voto en contra del Grupo Popular (5) solicita:

PRIMERO.- Rechazar públicamente la utilización obscena y partidista de un servicio público que hacen el Director General de la Radio Televisión de Castilla-La Mancha, Ignacio Villa, y el equipo de dirección de informativos, con el único fin de manchar la imagen del municipio de Villacañas.

SEGUNDO.- Exigir a los equipos de RTVCM la solicitud del preceptivo permiso para poder acceder y grabar en instalaciones municipales, singularmente en las que tengan el acceso restringido.

TERCERO.- Trasladar esta moción al Director General del Ente Público RTVCM, Ignacio Villa; a la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M^a Dolores de Cospedal; y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

CUARTO.- MOCIÓN PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ACOMETA LAS OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR LAS AVENIDAS DE AGUA DESDE LA SIERRA DE “EL ROMERAL” AL MUNICIPIO

La Sra. Portavoz Socialista expone la moción, tomando a continuación la palabra la Sra. Raboso para expresar su voto a favor. Expone que por lo visto hace 121 años que llevan teniendo problemas con lo de las inundaciones en Villacañas. Hace 20 años los vecinos del barrio del Colegio Cáceres recogieron firmas y junto a un escrito se las presentaron al Ayuntamiento solicitando una solución a esto. Aparte del problema de las aguas que ya había, cuando se realizaron las obras del Paseo de las Cuestas Blancas no se consideró totalmente este problema, por lo que se ha agravado.

Expone que bajan las Cuestas Blancas como ríos llenos de agua y barro y se meten directamente en las casas. Los vecinos necesitan con urgencia una solución y esta moción es un primer paso importante, pero además el Ayuntamiento debe de pensar que este problema es un problema de primera necesidad y que necesita con urgencia una solución. Tal vez esos 500.000 euros que van a invertir en pequeñas actuaciones urbanas se podía derivar en invertirlos en solucionar este grave problema.

El Sr. Portavoz Popular expone que van a votar a favor porque esta si que les parece una moción importante, necesaria y que tiene que tener una respuesta urgente para evitar de aquí a un futuro cualquier tipo de desgracia ya sea material o personal. Lo único que sí advierten a este equipo de gobierno es que no se acuerde de Santa Bárbara solo cuando truene y que esta moción que ya fue aprobada en su momento cuando hubo inundaciones en el 2007, no se debería de haber dejado a la siguiente inundación para insistir en estas obras tan necesarias para nuestro pueblo. Su grupo solo desea que esta sea la última vez que se presenta a un Pleno esta demanda, porque se haya conseguido una respuesta positiva o porque eso significará que por fin el equipo de gobierno atiende realmente a los intereses de los villacañeros, y los atienden no solo cuando hay tormenta.

La Sra. Mendoza explica que con esta moción el Ayuntamiento trata de defender los intereses de los vecinos ante quien sea. El Ayuntamiento lleva pidiendo soluciones a este problema antes con el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero y ahora con el Gobierno del Sr. Rajoy, y a los dos se les ha dicho lo mismo, que hay un problema con las avenidas de agua que vienen desde la sierra porque hay zonas del pueblo que se quedan inundadas, que es un problema que ya está estudiado porque ya hay un informe y se han visto las posibles soluciones y estas soluciones ya están determinadas para ver si son las más adecuadas para poder solucionarlo. Se alegra de que los dos grupos voten a favor porque supone un paso más para que el Gobierno de España y el Ministerio de Agricultura, del que depende la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que es quien realizó ese informe, hagan ya algo para solucionarlo.

En ese estudio que se hizo para acometer esas obras, el presupuesto que se contempla es de varios millones de euros, pero si que siempre han comprometido que se va a buscar financiación europea, entonces piensan que en el marco del desarrollo que está anunciando el



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

Gobierno de un plan de estímulo de economía, piensan que en ese plan pueden recoger inversiones para incentivar la economía y además para incluir en alguna de esas partidas esta posibilidad de poder dar solución técnica a este problema que les está afectando a todos los vecinos.

El Ayuntamiento ya ha realizado algunas actuaciones para paliar los efectos de estas tormentas aumentando la capacidad de la red de alcantarillado con nuevas tuberías y con más diámetro, se han colocado también rejillas más grandes en puntos conflictivos y también se han reasfaltado muchas calles de esas zonas para mejorar la evacuación de las aguas. Pero la obra necesaria y clave es la que tiene que hacerse para derivar las aguas que bajan de la sierra a través de esos dos colectores que se mencionan, y es una obra muy costosa que tiene que ser asumida por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Esperan que esta moción tenga una buena acogida y que les den una respuesta pronto para evitar que puedan ocurrir más desgracias materiales y sobre todo que no tengan que lamentar ninguna desgracia personal.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida dice que supone que con los 500.000 euros con los que se iban a hacer las actuaciones urbanas no serían bastante para este presupuesto, pero igual mientras tanto se pueden pedir préstamos o ayudas para ir adelantando estas obras a las que se hace referencia. Ya se pidió un préstamo para construir una plaza de toros, que están pagando los villacañeros y se usa solo cuatro veces al año, entonces igual el Ayuntamiento tiene que hacer un estudio y pensar si es necesario pedir un préstamo e ir adelantando ellos las obras porque los vecinos no pueden estar esperando a que estas soluciones vengan dadas del Gobierno o no.

La Sra. Mendoza expone que el Ayuntamiento ya ha retirado las actuaciones que se ha visto que pueden paliar de alguna manera los efectos de estas tormentas. Ahora mismo el Gobierno de España hizo que las entidades locales no puedan pedir préstamos y que no se puedan endeudar.

El Sr. Alcalde aclara que con ciertos matices lo del tema del endeudamiento, y realiza unas consideraciones. Les asegura a todos los portavoces que desde el año 2007 cada una de las avenidas de agua desde la Sierra de El Romeral, que como consecuencia de tormentas se han producido, los vecinos han sido atendidos y él diría que bastante satisfactoriamente. En cada una de esas avenidas de agua siempre ha visto a empleados municipales atendiendo a esos vecinos, a concejales del equipo de gobierno y a vecinos de Villacañas que también ayudaban.

Se han llevado a cabo actuaciones de duplicación y ampliación de redes de saneamiento y alcantarillado para facilitar la evacuación de aguas, actuaciones de ampliación de los mecanismos de evacuación, rejillas, por varios de cientos de miles de euros y además han dado un resultado bastante satisfactorio. No han resuelto el problema, porque sigue ahí, y es que cada vez que todas las “chorreras” de la sierra vierten una avenida de agua como consecuencia de una gran tormenta, y más aún si esta viene en el agua precedida por granizo, en este pueblo se ven en apuros, porque es un pueblo construido en la falda de una sierra utilizando como principales calles las antiguas “chorreras” de la sierra.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Explica que eso tiene solución, que es lo que se planteó en su día al entonces Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y el entonces Presidente, Enrique Calleja, fue sensible al problema y encargó la redacción de un proyecto, un proyecto que después de varios estudios de profesores y catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Castilla-La Mancha, propusieron una solución. Una solución que es establecer dos barreras que deriven el agua, una por el norte rodeando Villacañas, el núcleo por fuera hacia Lillo y el Cementerio recogiendo esas “chorreras” de la sierra, y otra al suroeste, que iría desde lo que se entiende que es la zona de la “chorrera” que cae frente a la parte trasera de “Brico Block”, derivándolo todo hasta el canal de pluviales que va en paralelo a la variante. Eso está hecho y se puede licitar y adjudicar a una contrata, pero si se tienen como mínimo 4,8 millones de euros, que es lo que dijeron que cuesta la ejecución de este proyecto, y esa cantidad en primer lugar el Ayuntamiento no la tiene y en segundo es una cantidad que entienden que debería aportar el Gobierno de España y la administración que se ocupa de resolver este tipo de problemas de los ciudadanos que es la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el Ministerio de Medio Ambiente, y que es por tanto de esos presupuestos, que esos sí que son cuantiosos, de donde se podría pagar.

Entienden y han entendido antes que el Gobierno de España atravesaba una situación económica que les impedía poder destinar estos fondos a resolver el problema, pero ahora mismo se les abre una oportunidad en el horizonte y es que todos están viendo en la televisión y leyendo en los periódicos, que la Unión Europea quiere poner en marcha o se está planteando poner en marcha fondos europeos para acometer infraestructuras necesarias que además sirvan para dinamizar la economía europea y estimularla.

El Sr. Alcalde continúa explicando que lo único que se está planteando al Gobierno de España es que de esos fondos que la UE ponga a disposición para estimular la economía con la finalidad de resolver problemas a los ciudadanos, que el Gobierno de España, en la relación de peticiones incluya la de Villacañas que además ya tiene el proyecto redactado, que al Gobierno de España ese proyecto le costó bastante dinero, algo así como cerca o más de 30.000 euros, que se pida ese dinero a la UE.

Por otro lado, señala que cada vez que toman la palabra el Sr. Portavoz del PP y la Sra. Portavoz de IU no desaprovechan la ocasión para “tirar una china” al Ayuntamiento, que es su administración, que son ellos mismos, y la han tomado para mostrar el apoyo y voto favorable en este punto pero han pegado la pedrada, y él les pregunta que si ellos si se preocupan por los villacañeros y si han traído algún tipo de propuesta como esta. Les pregunta si tienen en la carpeta alguna moción de IU o del PP para pedir al Gobierno de España que a su vez pida a la UE esos fondos de infraestructuras para resolver un problema a los villacañeros. Les pide que reprochen menos a los demás por hacer su trabajo y se miren un poco más a uno mismo por dejárselo sin hacer, porque él podría aceptar o tendría que aceptar una crítica respecto a este tema si esta moción la hubiera traído el PP o IU y desde el Grupo Socialista no se hubiese hecho caso. Si de verdad hay preocupación y ganas de trabajar por los problemas de los villacañeros hágase o sencillamente si de verdad hay preocupación hace un mes, dos, tres, cuatro... se viene cualquier portavoz a hablar con el Concejal correspondiente o con el Alcalde y les dice “deberíamos entre todos los grupos preparar una moción para pedir solución a este problema”,



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

porque está muy bien venir a despotricar lo que a uno le parezca sobre el trabajo que hacen los demás y sobre las propuestas de los demás y ya está.

El Sr. Alcalde pide que si en algún momento consideran que por parte de algún Concejal responsable de algún área hay que tomar algún tipo de iniciativa en el Pleno para requerir a otra institución algún tipo de apoyo, les espera todos los días a partir de las 8:00, pero sin decir nada, sin acordarse de los problemas, venir al Pleno a faltar el respeto al trabajo de los demás no se lo acepta.

En relación a la propuesta que hace IU de que el Ayuntamiento pida un préstamo para adelantar la ejecución de una obra que entienden que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mientras la Confederación obtiene los fondos europeos necesarios para la financiación de esa obra, eso de que ellos adelanten el dinero mientras luego viene, una de dos, o se comete una ilegalidad o esos fondos nunca llegarían.

El Sr. Interventor explica que es inviable jurídica y financieramente. Jurídicamente porque no es posible dado el marco legal que regula los préstamos, no están prohibidos ya, hay un levantamiento de las condiciones, pero no se puede cumplir en esas cuantías. Y financieramente porque sería insostenible la amortización de esas operaciones con esas cuantías.

El Sr. Alcalde explica que ya se habían preocupado y se les había manifestado la imposibilidad, ya antes alguien se había preocupado de contemplar esa posibilidad y se les había negado la misma, por tanto espera que sean un poco más respetuosos todos a la hora de juzgar la labor que cada uno de los Concejales del equipo de gobierno llevan a cabo junto con él, que sean un poco más respetuosos y prudentes.

<<...

El municipio de Villacañas, debido a su ubicación en la falda de la llamada sierra de El Romeral, viene sufriendo con cierta periodicidad problemas de inundaciones en vías públicas así como en viviendas, garajes y locales, a causa de las escorrentías de agua procedentes de la citada sierra.

Este hecho fue el causante de la mayor catástrofe natural sufrida en el municipio, por la que 43 personas perdieron la vida a causa de las inundaciones en el año 1893.

Tras un importante episodio de inundaciones registrado en mayo de 2007, el Ayuntamiento de Villacañas urgió a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la elaboración de un estudio para dar solución a los problemas causados por las avenidas de agua desde la sierra de El Romeral.

En marzo de 2008 fue presentado un Estudio Hidrológico e Hidráulico sobre los problemas de inundabilidad que tiene Villacañas. Su objetivo es datar los caudales vertientes sobre el núcleo urbano, las posibilidades de disminución de éstos y volcar esa información en los proyectos de las obras que sean necesarias. Para ello se realizó un estudio pluviométrico, de las precipitaciones que históricamente registra Villacañas; otro estudio hidrológico, que ha



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

permitido determinar las siete cuencas que vierten agua al municipio, de las cuales tres afectan especialmente al casco urbano y son sobre las que habría que actuar; y un estudio que propone una solución a través de la cual podrían establecerse un interceptor de caudales que derive el agua hacia el norte (hacia la carretera de Lillo) y otro que la derive hacia el oeste (hacia la carretera de Tembleque), siguiendo el trazado que se prevé en el Plan de Ordenación Municipal para la futura Ronda Norte del casco urbano. De hecho, tras la presentación del citado Estudio, la presidencia entonces de la Confederación comprometió la búsqueda de financiación europea para la ejecución de las obras correspondientes.

Desde entonces se ha venido reclamando en varias ocasiones a la CHG que realice las actuaciones necesarias para atajar estos problemas, así como solicitando un encuentro para tratar este asunto, sin que hasta el momento este organismo haya respondido favorablemente.

En abril de 2010 volvió a registrarse un nuevo episodio a causa de una gran tromba de agua y granizo, que provocó cuantiosos daños materiales en el municipio, especialmente en algunas viviendas ubicadas en el barrio del colegio Cáceres.

El último episodio de inundaciones se registró el pasado 3 de julio de 2014, cuando una tormenta de corta duración pero fuerte intensidad volvió a provocar inundaciones en calles, casas y locales, provocando daños materiales.

Esta situación nos lleva a preguntarnos si el Gobierno de España y su Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha planteado o se plantea acometer las obras necesarias para evitar estas avenidas de agua desde la sierra de El Romeral al municipio, de las que la Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene plena constancia y conocimiento. Igualmente, esperamos que no tengan que ocurrir desgracias personales, como ya ocurriera en el citado año de 1893, para ejecutar unas obras que se recogen en el Estudio de Inundabilidad de Villacañas elaborado por la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana en 2008.

Por todo ello, a través de esta moción, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España y su Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que acometan las obras necesarias para evitar las avenidas de agua desde la sierra de El Romeral al municipio, de las que la Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene plena constancia y conocimiento.

SEGUNDO.- Pedir formalmente al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, José Díaz Mora, que reciba al Alcalde de Villacañas para poder tratar y negociar sobre la mejor solución para resolver estos problemas.

TERCERO.- Comprometer la disposición a colaborar del Ayuntamiento de Villacañas para facilitar la aprobación y desarrollo de los proyectos que tenga que ejecutar la citada Confederación.

...>>



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (ToI.Fho)

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 29 DE MAYO DE 2014 AL 17 DE JULIO DE 2014

1. 29-MAYO-14.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NÓMINA MAYO/2014, POR IMPORTE DE 275.932,58 €.
2. 29-MAYO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TALA LICENCIA DE OBRAS Nº 11/2014 POR IMPORTE DE 132,65 €.
3. 30-MAYO-14.- AUORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 23.455 € BECAS INTEGRACION SOCIAL MAYO 2014.
4. 30-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 5.916,07 €. POR FORMACION MONITORES DEPORTIVOS MAYO/2014.
5. 30-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.620 € INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MAYO/2014.
6. 02-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ LOPEZ M. NIEVES EN CALLE DE NUEVO TRAZADO (U.A. 28).
7. 02-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO ESPADA, ANTONIO DESDE PARC. 90 HASTA PARC. 92 DEL POLIG. 63.
8. 02-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALBERCA ESPADA, JESUS EN C/ TARRAGONA, 57.
9. 03-JUNIO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 383,18 €.
10. 03-JUNIO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 178,05 €.
11. 05-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION DE PARCELA RUSTICA PROPIEDAD DE D. CANDIDO SAELICES SAELICES.
12. 05-JUNIO-14.- CNCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ MENENDEZ, ALFONSO EN Pº DE LA ESTACION, 12.
13. 09-JUNIO-14.- DEVOLUCIÓN GARANTIA POR BUENA REPOSICION DE VIARIO PUBLICO A D. JULIO PRISUELOS SANTOS.
14. 10-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALAMO LOPEZ, FRANCISCO EN C/ DON QUIJOTE, 16.
15. 10-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARTINEZ JIMENEZ, JAIME EN Pº ENAMORADOS, 7.
16. 10-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RODRIGUEZ LAVAL, PAULA ANA EN C/ ITALIA, 8
17. 10-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BUENO CARMONA, PRAXEDES EN C/ CIPRESES, 3.
18. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO LUDOTECA JUNIO/2014 POR IMPORTE DE 202,91 €.
19. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA MERCADOS MPLES JUNIO/2014 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
20. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES JUNIO/2014 POR IMPORTE DE 1.496,06 €.
21. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA JUNIO 7.206,15 €.
22. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JUNIO/2014 POR IMPORTE DE 3.934,58 €.
23. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASASERVICIO ESCUELA INFANTIL JUNIO/2014 POR IMPORTE DE 8.082,73 €.
24. 10-JUNIO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACION "PABELLON INFORMACION MUNICIPAL" 06/2014 POR IMPORTE DE 121 €.
25. 10-JUNIO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACIÓN TASA INSTALACION QUIOSCO REMESA 6/2014 POR IMPORTE DE 62 €.
26. 10-JUNIO-14.- APROBACION RELACION BAR CENTRO DE DIA 06/2014 POR IMPORTE DE 508,03 €.
27. 10-JUNIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES PAGO MENSUAL JUNIO 2014, POR IMPORTE DE 393,80 €.
28. 11-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SIMON CRUZA ROCIO EN C/ DELICIAS, 8.
29. 11-JUNIO-14.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 005.
30. 16-JUNIO-14.- APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS REMESA 01/2014 POR IMPORTE DE 9.394,60 €.
31. 18-JUNIO-14.- DEVOLUCIÓN RECIBOS SERVICIO RECOGIDA DE BASURA Y ANULACION DE OTROS, VARIOS PERIODOS A NOMBRE DE M. MERCEDES MARIN GARCIA, POR IMPROCEDENCIA.
32. 20-JUNIO-14.- NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GARCIA MOCHALES TAPIA COMO SUBINSPECTOR JEFE ACCIDENTAL DE LA POLICIA LOCAL, POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2014.
33. 20-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GONZALEZ SANTOS, JESUS EN C/ ITALIA, 11.
34. 20-JUNIO-14.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL LICENCIA OBRA MAYOR 2014/11 Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Tel.Fno)

35. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PALACIOS GARCIA, ALFONSO EN C/ SEVILLA, 32.
36. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VICENTE GARCIA MARIN EN C/ ALARCON, 88.
37. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A HUERTAS GALVEZ, JOSE MARIO EN C/ LA VIRGEN, 134.
38. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DURANGO SANTOS, MARCELINO, EN C/ CONCEPCION, 14.
39. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PANIAGUA MAROTO, ANGEL EN C/ DON QUIJOTE, 26.
40. 23-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROSELL ROMERO, MARIA DOLORES EN C/ MAYOR, 115.
41. 24-JUNIO-14.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO JUNIO/2014.
42. 24-JUNIO-14.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION JUNIO/2014
43. 26-JUNIO-14.- CONCESION BECAS PARA PRACTICAS UNIVERSITARIAS, SEGÚN CRITERIO BASES CONVOCATORIA.
44. 26-JUNIO-14.-CONCESION AUTORIZACION COMISION DE SERVICIOS A D. MIGUEL ANGEL DURANTO MARTIN PARA EL PUESTO DE POLICIA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE GANDIA (VALENCIA)
45. 30-JUNIO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.095,03 SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS JUNIO/2014.
46. 30-JUNIO-14.-AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 29.700 € BECAS INTEGRACION SOCIAL JUNIO/2014.
47. 30-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SALAS PLAZA, PABLO EN C/ TURINA, 17.
48. 30-JUNIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MORENO AMADOR, M. CARMEN EN PARCELA 6 DEL POLIGONO 31.
49. 01-JULIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARIN CORTECERO, MARIA DOLORES EN PARCELA Nº 186 DEL POLIGONO 4.
50. 02-JULIO-14.- CONCESION LICENCIA ODE OBRA MENOR A MONTES PRISUELOS RUFINO EN C/ S. ROQUE, 71
51. 02-JULIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VAQUERO FERNANDEZ, SAGRARIO EN C/ MADRID, 54.
52. 03-JULIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROLDAN TRUJILLO, JOSE ANGEL EN C/ FRANCISCO ORELLANA, 1.
53. 03-JULIO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PERALES FERNANDEZ, GREGORIO EN C/ S. ROQUE, 59.
54. 10-JULIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES JULIO/2014 POR IMPORTE DE 1.483,36 €.
55. 10-JULIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO VOLUNTARIO PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MPAL. JULIO/2014 POR IMPORTE DE 119,90 €.
56. 10-JULIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO VOLUNTARIO PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES JULIO/2014 POR IMPORTE DE 2.603,41.
57. 10-JULIO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS JULIO/2014 POR IMPORTE DE 337,60 €.
58. 16-JULIO-14.- CONTRATACION TEMPORAL AUXILIAR BIBLIOTECA DURANTE PERIODO VACACIONAL SEGÚN OFERTA DE EMPLEO Nº 07/2014/00350.
59. 17-JULIO-14.- ADJUDICACION INSTALACION CHIRINGUITOS GLORIETA DEL PRADO FERIAS Y FIESTAS 2014.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO

1. 05-AGOSTO-13.- CONCESION AMPLIACION PLAZO CONCESION LICENCIA PARA EJECUCION DE OBRAS EN C/ ITALIA, 7.
2. 27-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 747,61 €.
3. 27-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 187,39 €.
4. 27-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 469,12 €.
5. 27-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE PRINCIPAL 616,40 €.
6. 27-FEBRERO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE PRINCIPAL 32,77 €.
7. 20-MARZO-14.-ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE MANUEL REYES SAELICES SANTACRUZ POR IMPROCEDENCIA.
8. 20-MARZO-14.- ANULACION LIQUIDACION IMPUESTOS PLUSVALIA A NOMBRE DE JOSE SEGOVIANO SAELICES, POR SER INCORRECTA Y LIQUIDACION DE LA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.
9. 21-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. AÑO 2004 A NOMBRE DE FCO. JAVIER INFANTES CRUZA, POR IMPROCEDENCIA.
10. 21-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS VARIOS AÑOS I.V.T.M. A NOMBRE DE MARCIAL CORDERO VALERO, POR BAJA DEL VEHICULO.
11. 25-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS VARIOS AÑOS I.V.T.M. A NOMBRE DE JOSE BEATO MARTIN, POR IMPROCEDENCIA Y DEVOLUCION DE RECIBO EMITIDO IGUALMENTE DE FORMA IMPROCEDENTE.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

12. 27-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. A NOMBRE DE JESUS RIVERA ORTIZ POR IMPROCEDENCIA
13. 27-MARZO-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE JOSE ANTONIO PEREZ PRIVADO.
14. 31-MARZO-14.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. 2008 POR IMPROCEDENTE A NOMBRE DE FRANCISCO ALCAÑIZ ZABALLOS
15. 01-ABRIL-14.- ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENTE, A NOMBRE DE ANGEL DIAZ-MAROTO AMADOR.
16. 01-ABRIL-14.-ANULACION RECIBOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENTE, A NOMBRE DE JESUS FERNÁNDEZ.GONZALEZ.
17. 02-ABRIL-14.- ANULACION PARCIAL LIQUIDACION Y PRACTICAR, SI PROCEDE, NUEVA LIQUIDACION I.B.I. URBANA EJERCICIO 2004 EMITIDA A D. JESUS SANTOS CARMONA POR IMPROCEDENTE.
18. 03-ABRIL-14.- DEVOLUCION PARCIAL A D. CECILIO RAMIREZ ALMENDROS DE TASA SERVICIOS DEPORTIVOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL INTERESADO.
19. 04-ABRIL-14.- DEVOLUCION PARCIAL LIQUIDACION LICENCIA OBRA MAYOR A Dª CARMEN SANCHEZ ORTIZ.
20. 07-ABRIL-14.- DEVOLUCION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A VARIOS INTERESADOS POR INGRESO INDEBIDO.
21. 07-ABRIL-14.- DEVOLUCION PARCIAL TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A MARI CARMEN PEREZ SESMERO POR CAUSAS JUSTIFICADAS.
22. 09-ABRIL-14.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A D. BLAS ROJO SERRANO POR IMPROCEDENCIA.
23. 09-ABRIL-14.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A D. BLAS ROJO SERRANO POR IMPROCEDENCIA.
24. 09-ABRIL-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA EJERCICIO 2004 POR IMPROCEDENCIA.
25. 16-ABRIL-14.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 660,00 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA SEGÚN ACUERDO DE COLABORACION ENTRE AYTO. Y ACADEMIA "MAKE IT".
26. 16-ABRIL-14.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 900 € A FAVOR DE OWEN ALEXANDER FARQUHAR SEGÚN ACUERDO DE COLABORACION ENTRE AYTO. Y ACADEMIA "WE SPEAK ENGLISH".
27. 29-ABRIL-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 81,42 € A FAVOR DE "TECNICAS DE ENVASADO CORFER S.L."
28. 30-ABRIL-14.- AUTORIZACION, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.620 € INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORACION ASISTENCIA A SESIONES ABRIL/2014.
29. 02-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 29 POR IMPORTE DE 1.192 A FAVOR DE DE Mª DEL CARMEN MORENO SANCHEZ SERVICIO LUDOTECA ABRIL/2014.
30. 05-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA POR IMPORTE DE 370,17 € A FAVOR DE PROCURA C.B.
31. 02-MAYO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. RUSTICA/2014 POR IMPORTE DE 85.795 €.
32. 02-MAYO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. URBANA 2014 CARACTERISTICAS ESPECIALES POR IMPORTE DE 37.752,73 €.
33. 02-MAYO-14.- APROBACION REMESA 01/2014 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 2.904 €.
34. 02-MAYO-14.- APROBACION LISTA COBRATORIA I.B.I. URBANA 2014 POR IMPORTE DE 2.311.041,09 €.
35. 02-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 024 POR IMPORTE DE 3.031,40 €.
36. 06-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA POR IMPORTE DE 616 €. A FAVOR DE ANGELA TRIGUERO OLIVEROS.
37. 07-MAYO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 025 POR IMPORTE DE 774,67 €.
38. 07-MAYO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 26 POR IMPORTE DE 188,03 €.
39. 09-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 027 POR IMPORTE DE 98,45 €.
40. 09-MAYO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 027 POR IMPORTE DE 516,84 €.
41. 09-MAYO-14.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 40 € A FAVOR DE LA D.G.T. POR MULTA TRAFICO.
42. 13-MAYO-14.- APROBACION RELACION 09/2014 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA POR IMPORTE DE 1.735,03 €.
43. 13-MAYO-14.- APROBACION REMESA 06/2014 LICENCIAS DE APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 200 €.
44. 13-MAYO-14.- COMPENSACIÓN DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 1.801,80 €.
45. 13-MAYO-14.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 4.490,77 €.
46. 14-MAYO-14.- DEVOLUCION PARCIAL RECIBOS TASA ESCUELA MPAL. DE MUSICA A NOMBRE DE MANUEL SANCHEZ LOPEZ, POR IMPROCEDENCIA.
47. 16-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 028 POR IMPORTE DE 1.555,85 €.
48. 16-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 029 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
49. 16-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 300 € CONCEPTO PREMIOS CONCURSO FIESTA S. ISIDRO.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Tel.Fno)

50. 19-MAYO-14.- APROBACION REMESA 2/2014 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 816,75 €.
51. 20-MAYO-14.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES EJERCICIO 2014 CAFETERIA-RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL POR IMPORTE DE 2.500,01 €.
52. 20-MAYO-14.- APROBACION RELACION Nº 10/2014 LIQUIDACIONES TASAS LICENCIAS DE OBRA POR IMPORTE DE 593,82 €.
53. 23-MAYO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA DE ALBA, ANGELA, EN C/ MAYOR, 32
54. 23-MAYO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES PEREA, MARIA ANGELES EN C/ LAS PALMAS, 10.
55. 23-MAYO-14.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MERINO DIAZ, DAVID, EN C/ MANUEL DE FALLA, 6.
56. 26-MAYO-14.- APROBACION RELACION 5/2014 RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 844,77 €.
57. 26-MAYO-14.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.503,26 €.
58. 28-MAYO-14.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 030 POR IMPORTE DE 783,39 €.

SEXTO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Desde la Concejalía de Obras Públicas se informa de que se va a ejecutar un plan de bacheo que quieren que se extienda al mayor número posible de calles del pueblo que tengan baches. Se va a destinar para ello un anticipo de los planes provinciales de 2015 para obras, invirtiéndose en total unos 70.000 euros.

La Sra. Concejala de Educación y Cultura informa de la celebración de la “Noche en Tinto” con la apertura nocturna de los museos municipales del Silo y de la “Tía Sandalia”, donde habrá varias actividades. Por otra parte, comunica que se está preparando el curso de la Escuela Municipal de Idiomas, y que serán tres las academias del pueblo a las que se podrá optar. Desde el Centro de Educación de Personas Adultas “Luis Vives” de Quintanar de la Orden, del que depende el centro de Villacañas, les han confirmado que el próximo curso se van a impartir más horas semanales. Por último, comunica que el Ayuntamiento ha concedido 15 becas a jóvenes estudiantes universitarios, que esperan que les ayuden a seguir sus estudios el próximo curso, y que van a estar estos dos meses en distintos servicios.

La Sra. Concejala de Industria comunica que ya están trabajando los emprendedores de las primeras naves del Vivero de Empresas, en concreto cinco de las siete naves disponibles. Son: “Todo Campo” de José Antonio Novillo Aparicio, que se dedica a la venta de productos y servicios para la agricultura; “Agrojardín” de José Ángel Prisuelos Amador, que vende productos de agrojardinería; “Granallados y abrasivos” de Óscar Gómez Manzanero; “Carpintería Noyfer” que se dedica a la carpintería en madera; y la Fundación Global Nature que dispone de una nave para el envasado y procesado de legumbres. Comenta que quedan dos disponibles a las que pueden optar todos aquellos emprendedores interesados. Son naves con unos precios muy ajustados y que además cuentan con un servicio de información empresarial que ofrecerá asesoramiento empresarial y laboral. Próximamente se comenzarán las obras para terminar la segunda fase para poner a disposición de nuevos emprendedores y profesionales una serie de oficinas y despachos, así como aulas de formación y de reuniones para el desarrollo de su actividad.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales informa sobre las tramitaciones que se están realizando para la reclamación del céntimo sanitario, impuesto que grava ciertos hidrocarburos y que aparte de hacerlo las empresas, agricultores y camioneros, lo pueden reclamar los ciudadanos que han utilizado combustible en sus calefacciones o vehículos. También siguen con



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

otras tramitaciones para aquellos ciudadanos que quieran solicitar bonificaciones en eléctricas o telefonía, se trata de unos bonos sociales que estas empresas han puesto en marcha para beneficio de los pensionistas, familias numerosas y parados. Por otro lado, comunica que el 7 de agosto a las 12 horas en el Centro de Día tendrán el acto de homenaje a los mayores, y este año recaerá en la figura de D. Jesús Fernández Vaquero de 95 años.

El Sr. Concejala de Deportes comunica que el 26 de julio empiezan con las actividades de preferia deportivas, haciendo una mención a las mismas.

Desde la Concejalía de Seguridad informa del comienzo de la planificación de la seguridad de la feria, y el próximo 31 de julio se va a celebrar la Comisión de Seguridad a las 10 horas con representantes de la Subdelegación del Gobierno, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil para preparar el dispositivo de seguridad. Agradece en todas las actividades deportivas de preferia a todos los colaboradores, a los clubes, a todos los voluntarios, a todas las fuerzas de seguridad que velarán para que disfruten de las fiestas y que no haya ningún incidente.

La Sra. Mendoza comenta que los libros de fiestas ya están repartidos para que todos puedan disfrutar de una feria que comenzará con la coronación de las reinas. Prácticamente durante todos los días de preferia tienen actividades. Van a tener una preferia muy deportiva, actividades culturales, de mayores, infantiles y para todos los públicos. Han preparado una programación muy completa, muy extensa. Va a abarcar unos días de feria muy completos, si que es verdad que no va a haber ni un gran concierto ni van a tomar otra vez paellas gigantes porque consideran y agradecen a todos los villacañeros que les han dado la enhorabuena, porque es preferible tener algunos servicios de los que ya no reciben ningún tipo de ayuda de otras administraciones, y renunciar a ciertas cosas que son mucho más prescindibles. Da las gracias a todos los que colaboran en la organización de esta feria.

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Concejala porque con muy poco hacen mucho, y un año más van a ofrecer una programación con de todo y para todos sin derrochar ni un solo céntimo.

Desde la Concejalía de Servicios Urbanos se informa de la renovación, puesta al día y mejora de la seguridad de las áreas de juegos infantiles. Tanto en zonas verdes como en otras instalaciones municipales, para arreglar y reponer las cosas que están rotas o en mal estado, repintar los columpios, y donde sea necesario ir sustituyendo algunos columpios. En el área infantil del Parque de la Sobana se van a sustituir todos los columpios pero después de la feria, instalando un sistema de video vigilancia para evitar actos vandálicos.

Por otro lado, informa que después de mucho tiempo hablando sobre el puente de la vía, Adif ha mandado al Ayuntamiento un documento que aclara quién tiene que mantener esa pasarela peatonal. En primer lugar, como han mantenido siempre, ese puente no es municipal y eso queda ahora claro, pero sobre todo lo que ahora queda claro gracias a ese documento es que el puente y su mantenimiento dependen de la Junta, por eso ya han trasladado las exigencias al Gobierno Regional, a la Consejería de Fomento, y esperan que no tarden mucho en arreglar el puente dado el estado en el que se encuentra.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Concejales de Agricultura informa sobre diversas actividades y actuaciones que se van a realizar: en agosto se iniciará el banco local de semillas, el objetivo principal es la recuperación de variedades de semillas locales de productos agrícolas que a lo largo del tiempo se han ido perdiendo, variedades autóctonas y adaptadas a las condiciones climáticas y a la cultura local, lo que añade a este banco un valor importante a las producciones locales. El banco estará ubicado en uno de los silos del “Museo del Silo”, para ello se requerirá la colaboración de agricultores además de la colaboración de otros bancos de semillas ya existentes.

Por otro lado comunica que en el mes de agosto se empezará con la recogida de semillas de lenteja, melón, sandía, calabacín, y demás productos hortofrutícolas de temporada. También informa de una reunión con los agricultores que cultivan ecológico, en estos últimos años la producción ha ido en aumento al igual que hay una mayor demanda de estos productos. El objetivo de esta reunión es dar a conocer diferentes producciones de leguminosas en ecológico, y posibles acuerdos de colaboración y producción.

También informa de una reunión con cooperativas y agricultores de almendra, en 2012 se inició un proyecto con colaboración de la Fundación Global Nature y con fondos privados de la cadena de hoteles IBIS. Este proyecto contempla la aportación económica y apoyo técnico para la plantación de variedades de fruto y forestal. Cada año esta aportación ha ido incrementándose gracias a la labor de todas las personas que se han implicado y colaborado en este proyecto, de tal manera que se ha pasado de unas pocas hectáreas de plantación de almendro a trabajar con más de 35 agricultores y con una superficie de plantación para finales de 2014 de 95 hectáreas de plantación de almendros de diferentes variedades. Por iniciativa de los propios agricultores de almendra y del Ayuntamiento se quiere tener una reunión con todas las personas involucradas en este proyecto además de las cooperativas de almendro en la localidad. También en la reunión de seguridad que comentaba su compañero van a asistir representantes de los agricultores para tratar el tema de los robos en el campo.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

El Sr. Portavoz Popular ruega al Sr. Alcalde que prescinda de la publicación de la revista municipal pues es un gasto innecesario que solo lo utilizan para hacer propaganda de su equipo de gobierno y echar la culpa de todos los males de Villacañas al resto menos a ellos. Ya cuentan con la Radio Municipal y la página Web, que al fin y al cabo hacen lo mismo, pero esto supondría un gasto menos.

El Sr. Alcalde manifiesta que “Villacañas Información” es una revista que da cumplida, clara y abundante información, no solo de la actividad que se lleva a cabo por esta institución sino también de la actividad que llevan a cabo numerosas entidades, asociaciones, vecinos, bien a título particular o a título empresarial o societario, que son de interés general y que además entiende imprescindibles para que el Ayuntamiento proporcione a los vecinos la oportunidad de gozar de un derecho a la información de lo que en Villacañas acontece y de lo que todas esas



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

entidades y personas a las que hacía referencia. Lamenta ver las cosas de otra manera y no va a atenderlo.

El Sr. Portavoz Popular ruega al Sr. Concejales responsable de la Piscina Municipal que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos debido a que ya han caído cuatro árboles, según le consta, dos en invierno y dos en estos días de atrás, y tome las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir, sobre todo si esto ocurre en horario de baño ya que se podrían lamentar daños personales muy graves.

El Sr. Alcalde le dice que ese se lo tienen que aceptar porque entiende que es una propuesta positiva.

El Sr. Portavoz Popular ruega a la Concejala de Sanidad que invite al Director del Hospital Mancha Centro para que informe de forma veraz a todos los vecinos, sobre todo a todas las mujeres, sobre la realidad de las pruebas de citología que tanto revuelo están causando ciertas personas de manera intencionada.

El Sr. Portavoz Popular ruega a la Concejalía de Régimen Interior que respeten las bolsas de trabajo en ayuda a domicilio y no coloquen de las becas a gente que no tiene una mínima formación para desempeñar estas tareas.

El Sr. Portavoz Popular ruega a la Concejalía que lleva el área de los huertos urbanos a que, ya que se ha metido bien la pata con este asunto, el año que viene se tenga más rigor a la hora de adjudicar los huertos y de mantener informados de forma adecuada a todos los vecinos de esta parcela.

Preguntas

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito en tiempo y forma por el Grupo Municipal del Partido Popular:

1ª) Sr. Concejales de Régimen Interior ¿Está el Ayuntamiento de Villacañas a corriente de pago con la empresa “Siete Picos”?

El Sr. Fernández comenta, para que todo el mundo tenga conocimiento, que la empresa Siete Picos es la que trabaja para el Ayuntamiento limpiando en algunos edificios municipales. El Ayuntamiento está haciendo los pagos como se han venido haciendo hasta la fecha, lo único que ocurre es que les han notificado un embargo de la empresa Siete Picos y las últimas dos o tres mensualidades es a la Agencia Tributaria a la que el Ayuntamiento ha tenido que efectuar esos pagos.

El Sr. Carmona manifiesta que era por aclarar el tema porque están las trabajadoras preocupadas.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Fernández le explica que para su tranquilidad, cuando han tenido algún problema las trabajadoras de Siete Picos, siempre han venido y se han reunido con ellos.

2ª) Sr. Concejales de Servicios Urbanos ¿Se van a pavimentar más calles además de la calle Cipreses y Paseo de los Enamorados?

El Sr. Infantes explica que no, simplemente en esas calles lo que se va a hacer es la pavimentación del acerado.

El Sr. Carmona comenta que les están llegando quejas de muchos vecinos con respecto al estado de varias calles que se encuentran en el municipio y de las aceras también. Una forma bastante grave es el estado en el que se encuentra la calle Suecia, donde se encuentran con una calle solo asfaltada en una mitad siendo la otra mitad tierra y con un desnivel en mitad de la calle de una gran peligrosidad para vehículos y transeúntes. Los vecinos de esa calle están pagando sus impuestos como el resto de ciudadanos y por tanto se merecen la misma calidad de servicios que este Ayuntamiento debe prestar, aunque la mitad de esa calle corresponda su asfaltado a la constructora de esta urbanización fantasma, desde el Ayuntamiento se deberían tomar cartas en el asunto para arreglarlo de manera inmediata y después exigir el coste de dicho asfaltado a quien corresponda, lo que no pueden hacer es dejar a esos vecinos abandonados siendo que son los que menos culpa tienen en este asunto.

Por otro lado, también solicitan entre otras cosas, que se arreglen de manera urgente varias baldosas de la Plaza de España que están totalmente levantadas por las raíces de los árboles y que suponen un verdadero peligro para los ciudadanos que transcurren por esta plaza y para los niños que ahora en verano juegan en esta plaza principal. Además de todo ello también es por la estética del municipio, y también para que la televisión regional no tenga que venir a sacarles los colores a este pueblo en general y a ellos en particular.

El Sr. Alcalde le dice que a ver si trae una moción para pedirle al Gobierno de Castilla-La Mancha y su Dirección General de Urbanismo, Consejería de Fomento, fondos para actuar en la repavimentación del municipio como antes si que llegaban a este municipio. Él recuerda en su etapa como Director General que sí envió fondos a Villacañas para arreglar pavimento, por cierto que buena parte de ellos se enviaron siendo Alcalde D. Luis Zaragoza.

El Sr. Infantes explica que toma nota de todo, ya ha habido vecinos de la calle Suecia que han venido a hablar con él, de hecho le invita a que pase por su despacho y vea el cartel que tiene puesto en el tablón. También dice que le interesaría mejor que viniera la televisión como la penúltima vez para el tema del puente.

El Sr. Alcalde explica que lo que está ocurriendo con el “Residencial” es doloroso para el Ayuntamiento, y es que el asfaltado, el acerado, etc. de esta urbanización es bastante lamentable. Tan lamentable que cuando el constructor se la quiso ceder al Ayuntamiento, hace años, el Ayuntamiento, con buen criterio, y según los informes del Arquitecto Municipal dijo que mientras esas infraestructuras viarias, acerado e incluso alumbrado público, no fuesen reparados debidamente, el Ayuntamiento legalmente no debía asumirlas, de hecho a día de hoy



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

esas calles y esas aceras, siguen estando inscritas en el Registro de la Propiedad, porque es propiedad de otros, no del Ayuntamiento.

Señala que el Ayuntamiento, obviamente, sufraga el alumbrado público de esa urbanización, cuida de acuerdo con los recursos que tiene, las zonas ajardinadas de esa urbanización y todo eso en propiedad no se debería hacer porque es una urbanización de propiedad privada, no es una urbanización de propiedad pública, como la Plaza de España, que ahí si le da la razón, de hecho en los 500.000 € que se aprobaron hace unos meses va la reparación de esas baldosas. Eso hace dos meses que ya se aprobó, pero le da la razón, no tanto en esa urbanización que es una urbanización privada de una constructora, no del Ayuntamiento de Villacañas.

El Ayuntamiento lo que hace sin deber es pagar el alumbrado público, porque sino esos vecinos no tendrían alumbrado público, pagar cualquier reparación de la red de abastecimiento, cualquier bacheo, y el Ayuntamiento paga también el mantenimiento de las zonas verdes.

Le dice que podrá comprobar que las actuaciones que ahí se llevan a cabo son más que decentes tratándose de una urbanización propiedad privada de una constructora.

En relación a lo que decía el Sr. Carmona sobre que los vecinos de aquella urbanización de propiedad privada pagan su IBI, el Sr. Alcalde le dice que por supuesto, como también pagan IBI otros vecinos que viven en otras propiedades privadas y en otras urbanizaciones privadas. El IBI es un impuesto que se paga por el hecho de tener una vivienda en propiedad, no por un alumbrado público, un bacheado, etc. Eso lo hace el Ayuntamiento con todas las urbanizaciones públicas porque es su obligación y con esa urbanización privada porque si no esos vecinos estarían desatendidos.

Para finalizar el Sr. Alcalde señala que aquí en el Salón de Plenos, ya no hay nadie inocente, aquí ha gobernado el PP, el PSOE y ha gobernado IU, y por tanto, habiendo estado todos en el gobierno, todos deberían saber cuales son las obligaciones legales del Ayuntamiento, qué es lo que el Ayuntamiento hace por los vecinos, qué es lo que hace por obligación, qué es lo que hace el Ayuntamiento, que somos todos, incluso más allá de su obligación, eso ya lo deberían de saber todos. Probablemente sea el Sr. Portavoz Popular el que tenga que hablar con su compañero, que en su día fue Alcalde del Partido Popular, porque si lo hubiera hecho, esto que le acaba de explicar ya lo sabría y si no lo sabe tiene que entender que el problema es suyo, y si lo sabía el problema es suyo pero más grave.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Juan Carlos Fernández Prisuelos